Red LACTI

Informe sobre la Moderación: El Trabajo Decente en la Edad Adulta

Moderadora: Katia Ivone Pasco Arróspide

Informe sobre la Moderación "El Trabajo Decente en la Edad Adulta", junio de 2014

Moderadora: Katia Ivone Pasco Arrospide ➡ katiapasco@yahoo.com

Nació y vive en la ciudad de Lima, Perú. Es abogada de profesión y madre abnegada de dos pequeños niños, quienes son la razón y motivo para creer que aún estamos a tiempo para mejorar el mundo en el que vivimos.

Es Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social por la Universidad Alcalá de Henares de España. Diplomada en Gerencia Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú y a punto de obtener el título de master en esa materia.
Cuenta con un Diplomado en Derecho del Trabajo y Procedimientos Laborales en la Universidad San Martin de Porres. En el año 2009, fue becada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para estudiar el Curso de Normas Internacionales de Trabajo en el Centro de Formación de Turín en Italia.

Ha trabajado por más de siete años en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de su país, donde laboró y se especializó en temas laborales internacionales y de Derechos Fundamentales en el Trabajo. Es docente de Derecho Laboral General en la Universidad ESAN de Perú.

En los últimos años ha trabajado para la OIT, como Asistente Técnica y como Consultora Externa para el Proyecto "Acción Integrada contra la Trata de Personas con fines de Explotación Laboral en el Perú". En la actualidad, ejerce la labor de consultora externa en los temas de su especialización, lo que le permite compatibilizar su labor de madre y profesional.

RESUMEN EJECUTIVO

Es un dato real que gran parte de la vida de un ser humano transcurre en su lugar de trabajo; y es que, es el trabajo no sólo el que nos permite acceder a un sustento económico, sino el que nos dignifica y nos permite sentirnos útiles para la sociedad. Por lo tanto, es justificada la aspiración de toda persona de poder acceder a un trabajo decente, donde se respeten los derechos fundamentales, el acceso a la protección social, y en un contexto de diálogo social.

Por lo expuesto, en la primera parte titulada "Los Ejes del Trabajo Decente" nos orientamos a desarrollar en detalle los orígenes y contenidos del concepto de trabajo decente, así como la importancia que tiene su concretización en la realidad. El trabajo decente fija su atención en cuatro objetivos estratégicos: a) el fomento del empleo como parte central de las políticas económicas; b) los convenios fundamentales; c) la cobertura de los sistemas de protección social; y, d) el diálogo social y el tripartismo.

La prevención y la eliminación progresiva del trabajo infantil forma parte del segundo objetivo estratégico, ya que es uno de los derechos fundamentales en el trabajo consagrado en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de 1998, por cuya suscripción los países se obligan automáticamente a tomar medidas para combatir el trabajo infantil y erradicarlo. Estos cuatro objetivos se encuentran interrelacionados, y su funcionamiento en conjunto y coordinado permite que las personas puedan alcanzar sus aspiraciones de un trabajo digno.

La importancia que ha demostrado tener la protección social para el fomento del trabajo decente y como eje estratégico para la lucha contra el trabajo infantil determinó que la segunda parte de este trabajo se denomine "El Feliz Matrimonio de la Protección Social y la Lucha contra el Trabajo Infantil", donde tomando en consideración los recientes estudios realizados por la OIT en su Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil: vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil, se procede a tratar el concepto de protección social sino también se presentan una serie de ejemplos positivos sobre el impacto que han tenido los programas de protección social en diferentes países del mundo para alcanzar los objetivos del trabajo decente.

Finalmente, la tercera parte del presente trabajo ha permitido abordar uno de los temas estructurales más importantes de los países en desarrollo, y con el cual convivimos a diario, y es el tema de la informalidad, de qué manera este tipo de contextos resultan ser un freno al propósito de que todos accedan a un trabajo decente y por supuesto a la lucha frontal contra el trabajo infantil.

RELACIÓN DEL TEMA CON EL TRABAJO INFANTIL:

En un contexto donde prima la informalidad, la falta de medidas de protección social y por ende un efecto generalizado de no acceso a trabajo decente para la población

mundial, será muy difícil combatir el trabajo infantil, será como trabajar contra corriente. Si bien es cierto la informalidad y la falta de medidas de protección social no son las únicas causas estructurales del trabajo infantil, su abordaje resulta trascendental en la lucha contra éste. No se pueden tomar medidas aisladas contra el trabajo infantil, toda estrategia requiere de una coordinación previa que considere todos los aspectos de importancia comprobada, como es el caso de la protección social, cuyo eficaz funcionamiento permitió sobrellevar en muchos países la reciente crisis económica y por ende la disminución de la tendencia al trabajo infantil.

PREOCUPACIONES QUE GUIARON LAS DISCUSIONES:

Buscar despertar el interés y preocupación por los temas desarrollados, ya que nos involucran a todos, en cualquier lugar donde nos ubiquemos. Ayudar a reflexionar sobre el trabajo decente y la protección social, como conceptos trascendentales en la vida de los adultos y en el futuro de los niños (as) y adolescentes.

ACTORES INVOLUCRADOS EN LA TEMÁTICA. SOLUCIONES APORTADAS.

Lamentablemente no se contó con muchos participantes en la discusión. No obstante, las respuestas fueron variadas, algunas en contra y otras a favor de la postura planteada en el texto inicial, lo cual enriqueció el debate.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MODERACIÓN

SEMANA 1: LOS EJES DEL TRABAJO DECENTE

No es nada sencillo alcanzar las metas que nos proponemos en la vida, conseguirlo demanda de nosotros mucho esfuerzo y dedicación; así por ejemplo, cuando estudiamos una carrera o una profesión con la esperanza de algún día poder tener un puesto de trabajo que nos permita ejercerla, que frustrante es chocarnos con una realidad que nos dice que no hay empleo o que si lo hay será de acuerdo a las propias condiciones que impongan quienes lo ofrecen. En países en desarrollo como los nuestros, donde aún el fantasma de la pobreza subsiste, es muy grande la alegría compartida entre los integrantes de una familia cuando uno de sus miembros consigue un puesto de trabajo; y luego, si alguien pregunta si ese trabajo está acompañado de acceso a seguridad social y a todos sus beneficios sociales que por ley le corresponde, no faltará alguien más que diga: “Eso es lo de menos, lo que importa es que tendrá un puesto de trabajo y un ingreso para vivir”**,** y claro, ante la necesidad de poder tener con qué subsistir, realmente no habrá otra alternativa que sólo asentir a ello. Ese conformismo consagrado y generalizado a lo largo de

muchas generaciones debe ser cuestionado y confrontado, ya que se ha convertido en una costumbre y en parte de la cultura de la informalidad en la que vivimos.

Pasamos gran parte de nuestras vidas en nuestros centros de trabajo, en ocasiones priorizamos los problemas laborales incluso antes que los personales, y que justa aspiración de todos los trabajadores/as que ésta labor se desempeñe en un ámbito de respeto de la dignidad humana. No es sólo la retribución económica lo único que busca un trabajador para él/ella y su familia, va mucho más allá de ello, se necesita que este trabajo se dé en las mejores condiciones para que realmente un trabajador/a se sienta feliz como tal.

El término trabajo decente fue dado a conocer por primera vez en la 87° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, en 1999, por Juan Somavía, quien iniciaba ese año su labor como Director General. Creo que nunca se pensó la trascendencia e importancia que llegaría a tener este término a nivel mundial, y como se convertiría en la base y condición determinante que diversos países antepondrían para alcanzar un desarrollo equitativo. Sin embargo, el concepto de trabajo decente debe su contenido a los propios orígenes de la OIT, donde el Tratado de Versalles y el preámbulo de la propia Constitución de este organismo establecieron que: “la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social”, mencionando que “existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y la armonía mundial”.

Para la OIT son cuatro los ejes estratégicos que sustentan al trabajo decente, entre los que se tiene: a) el fomento del empleo como parte central de las políticas económicas; b) los convenios fundamentales; c) la cobertura de los sistemas de protección social; y, d) el diálogo social y el tripartismo. Todos estos elementos indispensables para el desarrollo del ser humano a lo largo de todo su ciclo de vida, y en la búsqueda de empleos de calidad.

La Declaración de la OIT sobre justicia social para una globalización equitativa (2008) constituye la herramienta práctica para orientar la agenda sobre trabajo decente en todos los países, donde se busca que los ejes u objetivos estratégicos que le dan contenido al trabajo decente tengan enfoques integrados y holísticos, reconociéndose que son “inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”.

Es así que el poder acceder a un puesto de trabajo, en cualquiera de las formas de la actividad económica, sea por cuenta propia o por cuenta ajena, en la economía formal o informal, resulta indispensable para cubrir las necesidades básicas de las personas de obtener un trabajo de calidad.

Los convenios fundamentales, recogidos también en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de la OIT en 1998 se convierten en el núcleo duro de los derechos laborales; es decir, la base para el respeto a la dignidad de todo ser humano, donde la libertad juega un papel determinante: a) como la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva (Convenios núm. 87 y núm. 98); b) la eliminación de todas las

formas de trabajo forzoso (Convenio núm. 29); c) la abolición efectiva del trabajo infantil (Convenios núm.138 y núm. 182); d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenios núm, 100 y núm. 111).

La protección social vinculada a la necesidad de salvaguardar al trabajador/a frente a cualquier contingencia que se presente a lo largo de su vida, a través de prestaciones de salud, prestaciones de pensiones (por incapacidad, de sobrevivencia, de jubilación, por desempleo); y la prevención y acción frente a los accidentes o enfermedades ocupacionales que se presentan en los establecimientos de trabajo.

Un contexto democrático no sería tal si no se da en un ambiente donde se fomenta el diálogo social y la participación de todos los actores involucrados, como es caso del tripartismo en el ámbito del trabajo, en donde trabajadores, empleadores y gobierno forman parte de las importantes decisiones que se toman para su futuro y el de la sociedad.

Estos ejes son el motor del trabajo decente; ya que muy poco ayuda decir que: tenemos un puesto de trabajo pero sin acceso a la seguridad social en salud; que conseguimos un empleo que con el tiempo se convierte en trabajo forzoso, obligando a las personas a trabajar en contra de su voluntad; que no podemos opinar ni quejarnos frente a los problemas que nos aquejan en nuestro centro de trabajo; que no podemos participar de ninguna de las decisiones que se tomen y que nos involucren.

- Los ejes del trabajo decente se manifiestan a lo largo de la vida de todo ser humano, la abolición efectiva del trabajo infantil forma parte de los derechos fundamentales consagrados dentro de uno de los objetivos estratégicos del trabajo decente; sin embargo, no puede pensarse en eliminar el trabajo infantil sino lo integramos a los demás elementos constitutivos del trabajo decente. Pensemos por un momento en:
- ¿Qué debería pasar con los niños y niñas que logramos librar de las garras del trabajo infantil cuando sean personas adultas?
- ¿Podrán acceder realmente a un trabajo decente?

SEMANA 2: EL FELIZ MATRIMONIO ENTRE LA PROTECCION SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

En los últimos 10 años, en América Latina se han registrado grandes progresos en la reducción del trabajo infantil, y esto coincide con ser la Región donde se han tomado importantes medidas para desarrollar una buena infraestructura en protección social. Esta es una muestra del potencial que tienen los instrumentos de protección social en la lucha contra el trabajo infantil.

Para efectos de la presente discusión, es menester preguntarnos que implica la protección social, todos hablan de ella, y por lo general se le considera un sinónimo

de la seguridad social; sin embargo, resulta ser un concepto más amplio, que no sólo involucra las medidas de protección que brinda un Estado frente a las contingencias que se puedan presentar a lo largo del ciclo de vida de una persona (enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, desempleo, cargas familiares, vejez y muerte); sino que también abarca otro tipo de medidas para paliar los riesgos o necesidades sociales que pueden afectar a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. La Recomendación 202, relativa a los pisos de Protección Social de la OIT del año 2012, que complementa los instrumentos de seguridad social existentes, señala que los Estados Miembros deberán garantizar la existencia de pisos nacionales básicos de protección social orientados a prevenir o aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social.

Ahora bien, ¿Cómo vinculamos a los instrumentos de la protección social con el trabajo infantil? ¿Cómo estos instrumentos podrían ayudar a disminuir las vulnerabilidades económicas relativas al trabajo infantil?

- “La vulnerabilidad económica no es la única causa del trabajo infantil, y la protección social no es por sí sola una solución integral. La protección social es un pilar esencial de una respuesta más amplia al trabajo infantil” Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica....

En los siguientes ejemplos podemos observar algunas formas de cómo vincularlas:

Los programas de transferencias en efectivo condicionadas o no condicio... han demostrado ser una buena herramienta para combatir el trabajo infantil, pero su impacto variará de un programa a otro y de un lugar a otro; y las reducciones en el trabajo infantil tienden a ser mayores entre los niños y niñas procedentes de los sectores más pobres. En Brasil, el Programa Bolsa Familia ha permitido que un total de 13 millones de familias accedan transferencias en efectivo condicionadas diseñadas para fortalecer los derechos sociales básicos, y que el empleo de los niños y niñas entre 5 y 17 años disminuya en casi dos puntos porcentuales y disminuya el número de horas dedicadas al trabajo doméstico (en 4,5 horas).

Los programas públicos de empleo se convierten cada vez más en componentes importantes para la reducción de la dependencia del trabajo infantil en los hogares; según la OIT el programa Public Safety Net de Etiopía y el Programa Nacional Mahatma Gandhi de Garantía del Empleo Rural (NREGS) de la India, han evidenciado resultados positivos en la reducción del trabajo infantil en algunos grupos de niños.

Las graves contingencias de salud producidas por accidentes, enfermedades graves o la propia muerte, producen choques muy fuertes en la vida y la economía de miles de familias. Es así que, se reduce la capacidad de ganancia de las personas discapacitadas por los problemas de salud y se suman gastos imprevistos de salud en el presupuesto familiar; ante ello, el trabajo infantil puede llegar a convertirse en una alternativa para la familia. Un estudio llevado a cabo en Kenya Occidental demostró que la oferta de trabajo de los niños y niñas cambia cuando los miembros

seropositivos de su familia acceden a tratamientos antirretrovirales, disminuyendo la dependencia de los hogares al trabajo infantil. Asimismo, un estudio realizado en Pakistán al Programa Nacional de Apoyo Rural (NRSP) sugiere que un microseguro de salud también puede ayudar a reducir el trabajo infantil. En Nepal, un estudio sugirió que la discapacidad de los padres/madres en esta zona puede generar que los niños y niñas terminen trabajando como cargadores o recogedores de basura.

En cuanto a la seguridad del ingreso en la vejez, o lo que comúnmente conocemos como pensión de vejez, en varios países en desarrollo en hogares con estructuras multigeneracionales, el grado de seguridad de los ingresos en la vejez puede desempeñar un papel fundamental para los ingresos económicos familiares. En Sudáfrica la pensión de vejez es una prestación no contributiva, condicionada a un determinado nivel de recursos y cubre a dos tercios de la población de avanzada edad en ese país, y se ha convertido en un factor importante para reducir significativamente las horas trabajadas por los niños y niñas de miles de hogares donde existe un pensionista.

El vínculo entre el trabajo infantil y el desempleo involuntario es evidente, ya que no sólo implica la falta del ingreso determinante para subsistir sino que también involucra el no acceso a los servicios de seguridad social para la familia por no estar realizando aportes al sistema. Un estudio realizado en Brasil demostró que la pérdida de los ingresos de la cabeza de familia aumentaba las probabilidades de que un niño o niña abandonara la escuela e ingresara al mercado laboral. Ante ello, contar con un seguro de desempleo, que pueda constituirse en un medio temporal para sustituir los ingresos hasta que se encuentre un nuevo trabajo, es clave.

En la actualidad, 75% de la población mundial no tiene acceso efectivo a la protección social integral, 39% de la población mundial no está afiliada a un sistema o plan de salud, 49% de las personas mayores no reciben pensión, sólo el 12% de las personas accede a un seguro de desempleo y existe un déficit mundial de 10,3 millones de trabajadores de la salud necesarios para garantizar servicios de salud de calidad. Cambiar esta realidad involucra a gobiernos, trabajadores, empleadores y la sociedad civil en su conjunto; no será la única herramienta para eliminar el trabajo infantil, pero sí contribuirá de manera significativa a ello.

SEMANA 3: LOS FUERTES LAZOS DE LA INFORMALIDAD Y EL TRABAJO INFANTIL

El fenómeno de la informalidad en países como los nuestros, no es un tema fácil de abordar, puesto que reviste características tan heterogéneas y diversas, que difieren de acuerdo a la realidad de cada país. Por lo general, dicho fenómeno tiene su origen en la pobreza, y a su vez, contribuye a generar más pobreza. En países en desarrollo como los nuestros, entre el 35 y el 90 por ciento del total de empleo corresponde a la economía informal. El trabajo infantil resulta ser un rasgo de la economía informal, ésta es el campo de cultivo idóneo para que la misma crezca y se difunda.

Todos hablamos libremente del fenómeno de la informalidad; pero, ¿qué implica ello?

Algunos conceptos que nos ayudarán a entender el fenómeno de la informalidad, según la OIT:

- (a) Economía informal: Todas las actividades económicas de trabajadores o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes, (basado en Conferencia Internacional del Trabajo 2002).
- (b) Sector informal: Grupo de unidades de producción (empresas no constituidas de propiedad de jefes de hogares), incluidas las "empresas informales por cuenta propia" y las "empresas de trabajadores informales" (basado en la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo - CIET).
- (c) Empresa del sector informal: Empresas no registradas o empresas privadas pequeñas no constituidas que realizan actividades no agrícolas y cuya producción de bienes o servicios es para la venta o el trueque, al menos en parte (basado en la Decimoquinta CIET).
- (d) Empleo en el sector informal: Todos los trabajos en empresas del sector informal (c) o todas las personas que estuvieron empleadas en por lo menos una empresa del sector informal, independientemente de su situación laboral y de si se trató de su trabajo principal o de un trabajo secundario (basado en la Decimoquinta CIET).
- (e) Empleo asalariado informal: Todos los empleos asalariados caracterizados por una relación de trabajo que no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (basado en la Decimoséptima CIET).
- (f) Empleo informal: El número de trabajos informales, tanto en empresas del sector formal, empresas del sector informal u hogares, incluidos los empleados que tienen empleos asalariados informales (e); los empleadores y trabajadores por cuenta propia que trabajan en sus propias empresas del sector informal; los miembros de cooperativas de productores informales; los trabajadores familiares auxiliares en empresas del sector formal o informal; y los trabajadores por cuenta propia que producen bienes para el consumo final para su hogar (basado en la Decimoséptima CIET).

Este es el contexto principal en el cual se desenvuelve el trabajo infantil, un ámbito que resulta ser la antítesis del trabajo decente, donde altas tasas pobreza y trabajo precario son el pan de cada día. El ingreso a este sector de la economía por gran parte de la ciudadanía de los países en desarrollo no se debe a una libre elección, prácticamente son empujados por la necesidad de sobrevivir y poder realizar actividades que les permitan obtener ingresos básicos. Sin embargo, los trabajadores/as de la economía informal no están reconocidos, registrados, reglamentados o protegidos en virtud de la legislación laboral y de la protección social, no pueden disfrutar de sus derechos fundamentales, ejercerlos o defenderlos.

El costo de vivir en la informalidad es alto, las personas que ingresan al ámbito de la informalidad sienten que no tienen derecho a nada más que contar con un ingreso que les permita subsistir; sin darse cuenta que este remedio puede ser peor que la enfermedad, ya que por lo general tienen que convivir en condiciones inadecuadas e inseguras de trabajo, poniendo en riesgo su propia vida o salud. En este ámbito no hay cabida para crecer en formación y calificación (subsisten los altos niveles de analfabetismo); los ingresos son inciertos, irregulares y más bajos que los de la economía formal; trabajan más horas; y no conocen los derechos colectivos.

La informalidad no sólo perjudica a los trabajadores y trabajadoras, ésta puede inhibir la inversión en actividades empresariales a gran escala, llevando a los países a situarse en el extremo inferior de las cadenas mundiales de producción. El crecimiento económico de un país no implica necesariamente la disminución de la informalidad, para que ello se dé, deberá ir acompañado de la creación de empleo formal y productivo (buscando que todos puedan acceder a un trabajo decente).

La existencia de trabajo infantil en la economía informal es la realidad con la que convivimos en nuestro día a día; en muchos de nuestros países es muy común encontrar a un niño o niña en la esquina de una calle vendiendo caramelos, pidiendo limosna, lustrando botas, trabajando en la empresa familiar, participando en el cultivo y cosecha de las tierras de su comunidad, y en muchas otras más actividades; que como bien sabemos no contribuyen con su desarrollo sino que lo frena. Renunciar a la informalidad y buscar el camino al trabajo decente constituye una receta eficaz contra el trabajo infantil.

CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE MODERACIÓN

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE MODERACIÓN

Aunque no hubo una participación masiva, los comentarios a favor, en contra o mostrando sus experiencias con el tema en sus países de origen generaron una mayor reflexión por parte de los participantes.

A fin de tener un conocimiento más preciso sobre lo señalado, se procede a adjuntar los textos generados en el debate:

COMENTARIOS A LA TEMATICA: « Los Ejes del Trabajo Decente »

Responder para Lucrecia Eva Teixidó el junio 17, 2014 a las 3:22am

Estimados colegas, creo que deberíamos bajar los niveles de abstracción. En primer lugar, creo que no deberíamos hablar de "las garras del trabajo infantil". El trabajo infantil no son garras que te atrapan sin explicación alguna sino que son condiciones socio demográficas que definen determinadas condicione económicas, culturales, informática, etc. que llevan a los niños y niñas pobres a trabajar. Empecemos por allí

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el junio 17, 2014 a las 4:11pm

De acuerdo contigo Lucrecia, en el sentido que estas "garras" no te atrapan sin explicación alguna, por el contrario, tienen sus orígenes en ejes estructurales claves de los países donde se generan, sobretodo el eje de la pobreza. Hacer frente a estos factores estructurales no es tarea sencilla, es parte de nuestra realidad y es la lucha constante de todos los países comprometidos con el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Es justo aquí cuando evidenciamos que la labor para combatir el trabajo infantil y los factores estructurales que lo originan, no puede concentrarse en una sóla arista, requiere que todos veamos el panorama completo y que trabajemos todos los factores de manera articulada; es así que no podemos pensar en erradicar el trabajo infantil sin considerar la necesidad de trabajo decente para todos, son las dos caras de una misma moneda. En países en desarrollo como los nuestros, cuando un padre o una madre no logra conseguir un puesto de trabajo que genere un ingreso digno para todos los miembros de la familia (por no haber una adecuada política de generación de empleo), no quedará otra solución que involucrar a todos los

demás miembros, como pueden ser los niños (as) y adolescentes, y muchas veces sin importar las condiciones en que dicho trabajo se de. En un hogar, donde ninguno de los miembros puede tener acceso a prestaciones asistenciales o económicas de la seguridad social, y alguno de los integrantes se enferma, será una fuerte razón para que los niños (as) trabajen. Fortalecer las estrategias para generar trabajo decente en todos nuestros países, es hacerlo para combatir el trabajo infantil. Si logramos que un niño (a) estudie y no trabaje, que viva sus etapas de desarrollo normalmente, cuando llegue a la edad adulta deberá también tener también las mejores condiciones para completar su ciclo de vida con un trabajo digno.

Responder para MELCY LORENA BARRAGÁN ARDILA el julio 11, 2014 a las 3:50pm

Cordial Saludo...

Uniéndome a sus opiniones, comparto la misma concepción de que el trabajo infantil no son garras que atrapan a los niños, o los niños se ven inmersos en él sin alguna justificación, sino es un flagelo multicausal que ahonda en las condiciones socioeconómicas, culturales entre otras, por otro lado la erradicación del trabajo infantil es una tarea ardua que no solo es competencia del estado, sino de todo una sociedad que debe involucrarse y ser sensible ante las consecuencias que acarrea este fenómeno, el cual aleja cada vez más a los niños de sus derechos y vivir una infancia digna. Por otro lado lo que les espera a los niños cuando sean adultos frente a una posibilidad de tener un trabajo decente, sin duda alguna es una realidad compleja, puesto que pueden existir a nivel de estado muchas políticas queriendo promover garantías laborales que favorezcan al trabajador, pero difícilmente se cumplen y siempre se va a mirar más el lado de las "necesidades" que tiene cada persona y la satisfacción de las mismas, las cuales son las que nos impulsan a conseguir un empleo, y ha aceptarlo bajo cualquier condición; lastimosamente este es el imaginario colectivo frente a esta situación.

Responder para César Alfredo Puntriano Rosas el junio 21, 2014 a las 6:54am

El Estado no solamente debe apuntar a erradicar el trabajo infantil sino también tomar medidas que permitan que los niños y niñas que sean librados del trabajo infantil consigan empleos de calidad cuando sean adultos en los cuales se cumplan los ejes del trabajo decente.

No debería ocurrir que estos adultos (antes niños "rescatados") caigan en situaciones de mendicidad o delictivas.

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el junio 23, 2014 a las 10:34pm

Particularmente, considero que la legítima aspiración que tenemos todas las personas de acceder a un trabajo decente no es sólo tarea del Estado, tiene gran parte de la responsabilidad, pero para que ello se concrete todos los miembros de la sociedad debemos participar, incluyendo al sector privado, a través del cual se invierte y se generan puestos de trabajo (los cuales deben ser de calidad y con respeto a la dignidad de los trabajadores). Asimismo, si todos los trabajadores toman conciencia de la importancia de contar con trabajos decentes, donde no se vulneren sus derecho, donde no se posterguen sus aspiraciones, y se ponga un alto a la informalidad laboral; entonces podremos tener mayores herramientas que permitan garantizar un buen futuro para todos y en especial el de los ninos (as) y adolescentes que dejan de pertenecer a las filas del trabajo infantil.

COMENTARIOS A LA TEMATICA: « El feliz matrimonio entre la Proteccin Social y la Lucha contra el Trabajo Infantil »

Responder para Xochitl Meseguer el junio 24, 2014 a las 4:05pm

Hay que ver este "feliz matrimonio" con objetividad y cautela. Por ejemplo, el análisis de OIT sobre el trabajo infantil en México y en el papel para su reducción de Oportunidades (el programa de transferencias condicionadas mexicano) sólo pudo demostrar que el trabajo infantil se reduce (con o sin Oportunidades) en los periodos de crecimiento económico y lo contrario ocurre en épocas de crisis. ¿Por qué lo inocuo de la protección social? Reconocer que ocurre sería el primer paso para estudiar los cambios necesarios a los programas de protección social. Sólo "alabarlos" es publicidad

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el junio 25, 2014 a las 7:34am

La eficiencia de un programa de protección social no esta garantizada por el solo hecho de ser implementado, requiere de todo un proceso de

planificación, monitoreo y evaluación; que tome en cuenta el contexto socio-económico y las características de los beneficiarios, y aún así podria ser perfectible. Sin embargo, no podemos generalizar etiquetando a estos programas como "inocuos", pues sería negar los efectos positivos que estos han tenido en distintas latitudes. Por el contrario, es momento de tomar en cuenta las lecciones aprendidas, difundir los efectos positivos y trabajar para mejorar aquello que lo requiera.

Responder para Elsa Zorrilla el junio 26, 2014 a las 6:32pm

En Argentina se está trabajando sobre la promoción del Trabajo Digno/Decente por la relación directa que este tiene en el aumento del Trabajo Infantil. Es innegable Existen muchas novedades al respecto como lo es la penalización para quienes utilicen mano de obra de los niños y la existencia de una fuerte red empresaria que trabaja articuladamente con las autoridades correspondientes en pos de la disminución y erradicación del Trabajo Infantil y está haciendolo a través de iniciativas que garanticen la permanencia en las escuelas de los niños y el fortalecimiento familiar correspondiente.

Creo que las iniciativas son muchas y muy buenas, pero lamentablemente no estamos en condiciones de decir que todo eso es suficiente.

Lo que sí es indispensable recalcar es que existe una innegable corresponsabilidad de los actores de los diferentes sectores de la sociedad, que no se debe obviar y que cada uno de los mismos debe tener un rol acorde. Estos desafíos se irán cumpliendo en la medida en que cada vez hayan más sectores involucrados, poniendo a disposición de la temática los recursos propios de su gestión para una mayor eficiencia en las intervenciones. Quiero sumarme además al criterio de que es responsabilidad exclusiva del Estado la evaluación,promoción y seguimiento de las iniciativas de protección social para garantizar el éxito de su implementación.

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el junio 28, 2014 a las 6:29am

Elsa concuerdo contigo en el sentido que, uno de los objetivos más dificiles de cumplir en lo que respecta al desarrollo de programas y proyectos de desarrollo es el de conseguir la participación articulada, dialogada y conjunta de todos los actores involucrados en dichas estrategias. En el caso del trabajo infantil y su evidente relación con el trabajo decente, no es sencillo aunar esfuerzos entre todos los responsables e involucrados, se requiere de un esfuerzo en acciones más profundas y paralelas, como el concientización y

sensibilización en los temas (a fin de que los involucrados hagan suyos esos temas y se pongan en el lugar de los afectados), se requiere también invertir en fortalecer las instituciones públicas a fin que se cuente con respuestas articuladas, eficaces, eficientes, sostenibles a problemas tan complejos como el trabajo infantil, la protección social y el trabajo decente.

La implementación de adecuadas políticas de protección social y su cumplimiento por parte del sector privado, no resulta ser una carga sino más bien una inversión; ya que en la medida que los trabajadores(as) vean respetadas sus necesidades básicas (como por ejemplo las contingencias que se puedan presentar con la salud), entonces tendrán más tranquilidad y podrán trabajar sin preocupaciones y generando una mayor productividad para las empresas. Así sucedió en la época de crisis, los seguros de desempleo jugaron un papel determinante para ayudar a subsistir a miles de personas que perdieron su empleo.

Responder para Ana Lucia Magnelli el julio 11, 2014 a las 2:17am

Por um lado, aqui no Brasil, houve um impacto positivo nos grandes centros urbanos e estados mais desenvolvidos.

Por outro lado, em regiões mais pobres, ainda nos deparamos com muitos casos de trabalho infantil (regiões Norte e Nordeste), onde as famílias, possuindo muitos

filhos e vivendo em regiões inóspitas, colocam seus filhos para trabalhar (cortando cana de açúcar, por exemplo). Estas crianças vivem a sua infância roubada.

Medidas estão sendo criadas, mas ainda temos um longo caminho a percorrer pois ainda temos o trabalho escravo, tanto de crianças como de adultos, em diversas fazendas que, quando descobertos e/ou denunciados, são punidos.

Como disse, um longo caminho a percorrer.

Responder para Elsa Zorrilla el julio 11, 2014 a las 4:39pm

Ana Lucía, si, es un largo camino que recorrer! pero nos desanimemos....creo que debemos seguir poniendo el trabajo infantil como una de las prioridades de las agendas públicas de nuestra región y tomar el tema con mucha pasión!. La extrema pobreza trae muchas consecuencias, pero en la medida de que todos tomemos "la porción" de responsabilidad que nos compete desde el sector donde nos toque actuar,podemos hacer base para los futuros cambios.....con cada niño de nuestra cadena de valor,al que le garantisemos pueda tener las mismas oportunidades que los demás, ya es un triunfo que celebrar!! ....Empoderar a las comunidades para generar sus propios

recursos, garantizar y promover el trabajo digno y regulado, mantener a cualquier precio a los niños en las escuelas, esos son horizontes que debemos compartir!!! abrazos,

Responder para Fernando Robles Arzú el julio 3, 2014 a las 5:39pm

Uno de los derechos basicos del ser humano es "El trabajo digno y remunerado" como medio de subsistencia fisica, económica y social. Sin embargho la educacion inicial (Instruccion) tambien lo es para todos, especialmente nuestros niños. De hecho, los hijos de trabajadores informales crecen en el ambiente de "informalidad" y aprenden de los padres o encargados a no cumplir reglas de horarios, discipina del tabajo, dar o recibir formacion, informacion u órdenes en los trabajos formales. Entonces es responsabilidad de los Estados, la sociedad en general, los lideres en todas las esferas de la sociedad (Iglesias, sindicatos, centros académicos y de enseñanza, las diferentes areas del sector productivo, los medios de comunicacion entre otros) mitigar, paliar, pero especialmente tomar medidas globales de proteccion a la niñez con planes y ejecusion de los mismos desde la concepccion del niño hasta su formacion como un ser responsble de sus actos con una base solida en ética, moral, civismo participativo y responsabilida con la patria.NO a la explotacion infantil ,

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el julio 4, 2014 a las 6:39pm

El contexto de la informalidad, en el que la mayoría de países en desarrollo vivimos, se ha convertido en una realidad que envuelve a todos, participantes directos e indirectos, que dificilmente consideran los efectos nocivos que ésta genera para la economía y para los ciudadanos. Sin embargo, un fenómeno tan complejo y variado como lo es la informalidad, que puede presentar características tan diversas entre un país y otro, requerirá también ser abordado con estrategias que tomen en cuenta enfoques interdisciplinarios, multisectoriales, participativos, que abarquen el problema completo; y que por su puesto, sean progresivas. Se trata de un cambio de mentalidad en las personas, orientado a cortar el círculo intergeneracional de la informalidad en el estilo de vida de los miles de ciudadanos de nuestros países. Definitinitivamente, requiere de un trabajo conjunto, donde la participación de todos es indispensable, y donde la herramienta de la educación juega un papel determinante.

Responder para Marcia del Socorro Membreño Roja el julio 5, 2014 a las 5:15am

En mi país Nicaragua, está generalisado el trabajo infantil tanto en la zona urbana como la rural, por la misma pobreza, el desempleo de las familias; que aunque se disfrase con programas que el Gobierno desarrolla,en la realidad no es suficiente para disminuir este flagelo que daña el DERECHO HUMANO,

más bien frena el desarrollo y el avance de nuestras naciones subdesarrolladas.

Considero que la unidad de todos en beneficio de la educación, la información acertada y en el momento preciso sobre el trabajo informal.

Solo me gustaría cerrar diciendo ",SIRVE APRENDER, SERVIR ENSEÑA ".

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el julio 5, 2014 a las 7:41am

En países como los nuestros, donde el trabajo infantil y la informalidad son una realidad con la que convivimos a diario; mirar indiferentes dicho contexto, como si no pasara nada, y adoptando una actitud conformista ante ello, contribuye a su fomento tanto o más que los directamente involucrados. Desde el Estado muchas son las estrategias que podrían tomarse, pero no siempre todas son las más idoneas, será una cuestión de tiempo el determinar cual funciona mejor, ya que no son fórmulas mágicas que resuelven el problema de inmediato, sobretodo si debemos observar las circunstancias particulares de cada país, y la manera de poder cambiar mentalidades. Trabajar en ello requiere de un trabajo conjunto y articulado, no sólo por parte del Estado, sino donde todos participen (incluyendo la sociedad civil). Paralelamente a ello, no debemos olvidar abordar problemas estructurales de los países en desarrollo (como es el caso de la pobreza, la informalidad y el bajo nivel educativo), que constituyen el "caldo de cultivo" de problemas tan graves como el trabajo infantil; y que si no son trabajados de manera integral, dificilmente podremos encontrar una solución a ello, ya que todo va de la mano.

Responder para Elsa Zorrilla el julio 7, 2014 a las 6:00pm

Hola! les escribo porque leí con mucha preocupación que se había aprobado en Bolivia la ley que permite el T.I. en niños de 10 /12 años? Como sé que en la red hay colegas de ese país, quisiera que nos contaran qué es realmente lo que paso. Solo conozco como turista ese hermoso país,y seguro habrán razones muy fuertes por las que el Estado acordó legalizar algo así. Para que quienes estamos lejos entendamos la medida, pueden pasarnos más información??? Gracias anticipadas! Elsa

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el julio 8, 2014 a las 8:08am

Hola Elsa, no tengo la nacionalidad Boliviana, pero comparto contigo la preocupación de la norma recientemente aprobada por el Senado Boliviano, nuevo Código de los ninos y los adolescentes, donde se permite la contratación de menores que tengan 10 años o más, que sean empleados por cuenta propia y que trabajen por su propia voluntad. El sustento o justificación debe ser realmente muy bueno (y aún así, dudo que pueda justificarlo), ya que la dación de una norma de esta naturaleza vulnera el Convenio 138 de la OIT (sobre la edad mínima de admisión en el empleo), y no contribuye en favor del desarrollo integral del nino (a) y adolescente, por el contrario, atenta contra éste. El hecho de que miles de ninos(as), en ese rango de edad, estén trabajando en la actualidad en Bolivia por motivos de necesidad económica, no justifica su legalización, por el contrario, contribuye a fomentar el trabajo infantil y a alejar la meta del trabajo decente para todos los ciudadanos.

Responder para Fernando Robles Arzú el julio 8, 2014 a las 5:33pm

Hola Katia, Hola Elsa, creo que fundamentalmente el niño(a) y el (la) joven Deben tener responsabilidades y una de ellas es el estudio y el trabajo adecuados (aprendizaje y ocupacion util del tiempo libre) para su corta edad y su desarrollo integral. Lo que no es acceptable es la Explotacion infantil y del adolescente, la trata o el maltrato infantil. Nuestros paises (soy guatemalteco) estan severamente influenciados por lo mediatico, errático e irrealidades de mundos paradisíacos que vienen de otras latitudes. y como nosotros decimos "el ocio y la vagancia son los padres de todos los vicios". Es claro que cuando padres o encargados de los niños trabajan o estan ausentes del hogar, se les debe crear responsabilidades con la condicion de que estas sean monitoreadas por entes especializados (Estado) y que el menor NO sea explotado, ni mal enseñado en sus deberes laborales, civicos y ciudadanos. Los hermanos bolivianos deberían ilustrarnos al respect. Salu2.

Responder para Elsa Zorrilla el julio 8, 2014 a las 5:55pm

Gracias Katia y Fernando por sus comentarios. Más allá de acordar en que nuestros países estén severamente influenciados por lo mediático (soy peruana y vivo en Argentina), existe con toda seguridad un "hilo" muy finito entre el límite del Trabajo Infantil "autorizado" y la explotación infantil y adolescente. Creo que no podemos medir "la idoneidad" de esta regulación,con un argumento de "aprendizaje para la responsabilidad futura" de los niños...es muy, muy delicado..pensemos en lo que pasa todos los días a nuestro alrededor, en lugares en los que el Trabajo Infantil está penalizado,como lo es aquí en Argentina e imaginemos cómo sería la

situación de nuestros niños si esto sucediera. Basta con pensar en lo que queremos para nuestros niños: queremos que aprendan a ser libres jugando, queremos que nunca dejen las escuelas, queremos que puedan soñar con un futuro diferente. Desde lo personal quisiera para los hijos de los demás, lo mínimo que tienen los míos: amor + educación + posibilidad de soñar e igualdad de oportunidades.

Valga esta discusión para entender las situaciones de la temática en los diferentes países de nuestra región y el porqué de la vulneración de los convenios internacionales que debieran garantizar el respeto por los derechos de los niños. Obviamente la realidad de Bolivia no es la de todos los paises de la región, por eso me sumo a la invitación a los colegas bolivianos por su opinión al respecto. Cordiales saludos para todos,

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el julio 8, 2014 a las 7:49pm

Efectivamente Elsa, el establecimiento de normas internacionales del trabajo (sobretodo las fundamentales), tienen una característica particular que las diferencia de las otras normas internacionales, y es que cuando son aprobadas por la OIT, dicha aprobación se da de manera tripartita; es decir, participan trabajadores, empleadores y gobiernos, por lo que se logra el objetivo de que sean universales y flexibles, estableciendo pisos mínimos que todos los países deben cumplir, lo básico que todos los países miembros pueden hacer para no vulnerar los deerechos fundamentales de los trabajadores y en este caso de los ninos.

En esa medida, existe un sustento técnico bastante reflexionado por las partes involucradas para establecer la edad mínima de acceso al empleo. No obstante, es claro que en países como los nuestros la pobreza es un factor estructural que siempre nos acompana y que empuja a los ninos (as) y adolescentes a trabajar, pero si está en nuestras manos poder evitar ello será trascendental ya que un trabajo a una edad muy temprana los privará de un desarrollo físico, psíquico y emocional adecuado para su desarrollo integral. Además de quitarles posibilidades de trabajo en la edad adulta. Los adolescentes podrán apoyar en algunas actividades familiares, o derrepente trabajar a tiempo parcial durante sus vacaciones escolares, a efectos de crear algunos hábitos responsables, pero eso no es trabajo infantil.

Responder para Rosaura Molina Romeor el julio 9, 2014 a las 5:53am

El trabajo es un derecho de fundamental de todo ser humano donde las personas de sientan realizadas y se respeten sus derechos, pero hoy día al tener altos porcentajes desempleo, tanto hombres como mujeres han tenido que emigrar a la economía informal para. Buscar sustento para sus hogares y

hacerle frente a lunas necesidades. Básicas para. Vivir en un mundo donde cada día la situación económica se torna más difícil por el alto costo de la vida, lo que genera que la población cada día más familias se ubiquen en niveles de pobreza.

Responder para Rosaura Molina Romeor el julio 9, 2014 a las 5:55am

Debemos unir esfuerzos y realizar alianzas y estrategias para generar mayores empleó actividad la productividad de los países

Responder para KATIA IVONE PASCO ARROSPIDE el julio 9, 2014 a las :01pm

Rosaura, de acuerdo contigo, cada vez más son las personas que ve n como único camino para salir de la pobreza a la informalidad; y es que ante tanta necesidad, las familias optan por aquello que pueda ayudarlos a subsistir de manera inmediata. No podemos negar esa realidad; sin embargo, no puede ser una realidad permanente, podría ser temporal (como ha sudedido con algunos países que han implementado regímenes laborales y tributarios especiales para las micro y pequenas empresas), para luego ayudarlos a transitar hacia una formalidad plena. Y es que, si bien es cierto en un contexto con tantas dificultades económicas, donde la

informalidad surge como una solución a los problema; a la larga, se podrían generar más problemas de los que ya existían, impidiendo el progreso y desarrollo en general de todo un país.

CONCLUSIONES

El presente debate ha permitido abrir un camino para la discusión básicamente sobre lo que se está haciendo o lo que se podría hacer para trabajar estrategias conjuntas en la lucha contra el trabajo infantil, la búsqueda del trabajo decente y el cambio de rumbo respecto a la informalidad.

Todos coinciden que sin abordar estos temas difícilmente podremos combatir el trabajo infantil; y por ende, difícilmente los niños y niñas del hoy podrán tener trabajo decente en sus vidas en el futuro.

A lo largo de las discusiones, todos han aportado comentarios que se suman a la preocupación generalizada sobre el actual contexto de nuestros países en

desarrollo, y como podríamos hacer frente a estos temas estructurales. Si bien es cierto, no se dan propuestas específicas, la sola participación aportando desde su experiencia de vida o profesional constituye un valioso aporte.

RECOMENDACIONES

A) Temas a tratar:

Se sugieren los siguientes temas:

- La pobreza y el trabajo infantil.
- Implementación y eficacia de los Programas de Trabajo Decente en los Países en Desarrollo.
- Estrategias de inserción en la currícula escolar del tema de trabajo infantil y trabajo decente.

B) Actividades de sensibilización:

- Hacer publicidad a las mejores prácticas (programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil de manera multisectorial y participativa, señalando su contribución al trabajo decente.
- Campañas de sensibilización en todas las escuelas sobre los derechos fundamentales y básicos de las personas en el trabajo, a fin de que cuando puedan acceder a un puesto de trabajo lo hagan en condiciones dignas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Comentarios de más de tres líneas: 14
Todos los comentarios generaron otros comentarios en otros participantes.

COMENTARIO FINAL

La importancia de poder llevar a la reflexión temas como el abordado en este debate permite no sólo que nuestros pareceres queden en este foro, sino que nos obliga a tomar medidas, desde donde nos encontramos, para alcanzar nuestro objetivo de trabajo decente para todos y por ende de la erradicación del trabajo infantil.